

**DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**

Licencia N°: 8-1052 A/DNFD

Establecimiento: DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S. A.

Provincia: PANAMÁ Distrito: PANAMÁ Correg.: BELLA VISTA

Ubicación: Vía Martín Sosa, La Cresta, Galera Situada al lado del Templo Hossana S/N, Edif. DRGR, Local S/N.

**LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS,  
en uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ (REPRESENTANTE LEGAL) Cédula: 4-126-1742

En representación de DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S. A.

ha solicitado permiso para operar como AGENCIA

con horario de Operación y Regencia de:

LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M.; SÁBADOS DE 7:30 A.M. A 12:00 P.M.

actuando como Regente: CÓRDOBA RUDAS, ARIAVA JOYCE

Reg. N° 2,121

con un horario de Regencia Farmacéutica de:

LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M.; SABADOS DE 7:30 A.M. A 12:00 P.M.

**RESUELVE:**

Otorgar permiso a DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S. A.

Cuyo Representante Legal es: ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ

Cédula: 4-126-1742

Para operar como establecimiento farmacéutico dedicado a:

IMPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL POR MAYOR DE  
MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS  
MÉDICAS.

Expedida el: 26 de Agosto de 2019

Expira: 26 de Agosto de 2020

  
Licda. Elvia C. Lau R.

**Directora Nacional de Farmacia y Drogas**



Fundamento Legal: Ley 24 de 29 de enero de 1963.  
Ley 1 de 10 de enero de 2001.

Decreto ejecutivo 95 de 14 de mayo de 2019.

/VB

Alina Bolívar

Esta Licencia de Operaciones es valida unicamente en su original con timbres fiscales y sellos de esta dirección.

Creado por: Luis Palma